

MENDOZA

TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES

PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza; Autos CUIJ 13-08116416-3 (011903-1023599), caratulados CASIR DOS SANTOS S.R.L. P/CONCURSO PEQUEÑO; Fecha de presentación en concurso de CASIR DOS SANTOS S.R.L., CUIT N° 30-59474522-8: 29/05/2026. Fecha de apertura de concurso: 08/07/2026. Cronograma: Hasta el 26/08/2026, para que la Sindicatura emita el informe requerido por el art. 14 inc. 11 y 12 y el art 16 de la LCQ, el que estará a disposición de la concursada y demás interesados hasta el día 09/09/2026, dictándose resolución de pronto pago y el modo de efectivización el día 23/09/2026. Hasta 23/10/2026 verificación de crédito (Art. 32 LCQ) y hasta 06/11/2026 impugnaciones (Art. 34 LCQ). El proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado ante Sindicatura en soporte papel o digital. Síndico: Pedro Eduardo Fernandez. Domicilio Legal: Av. España 551 Piso: 1 Depto.: I — Mendoza — Mendoza. Tel.: 2616915061 / 2616935310 Correo electrónico: fernandezpedro53@gmail.com. Atención: Martes, Miércoles y Jueves de 16 a 20 horas. Para presentaciones presenciales se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 16 a 18 horas. Acceso al expediente: <http://www.jus.mendoza.gov.ar/iurix-online/public/ingresoPublico.xhtml>. Dr. Pablo González Masanés, Juez; Dra. María Candelaria Pulenta, Secretaria. Publíquense edictos por cinco días en BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en un diario de circulación a nivel provincial.

\$ 248,40 566290 Set. 4 Set. 10

SANTA FE

JUZGADO DE FAMILIA

Por disposición del Juzgado Unipersonal de Familia N.º 6 Secretaría Unica de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "DOMINGUEZ CAROLINA GUADALUPE C/ VALPONDI, WALTER JAVIER S/ ALIMENTOS" CUIJ 21-25166873-3, Año 2024, se ha dispuesto lo siguiente: SANTA FE, 20 de agosto de 2026 Valor Unidad Jus \$141.824,72 Proveyendo escrito cargo Nro. 10796/2026: Téngase presente. Regúlanse los honorarios de la Dra. Maria Florencia Cwynar en \$957.316,86 equivalente a 6,75 unidades Jus por la medida cautelar de alimentos provisorios y en \$1.625.311,29 equivalente a 11,46 unidades Jus por el resto de su labor en autos. Los estipendios así regulados, con más el 13 % a cargo del obligado al pago (Art. 4, Inc. e) ley 10.727) deberán ser cancelados dentro de los 10 días de notificado este pronunciamiento, debiendo incorporar a la cédula el valor de la unidad JUS vigente en dicho momento. Vencido aquél plazo, devengarán intereses equivalente a la tasa de interés moratorio (T.I.M.) que establece el B.C.R.A. (art. 768 inc. c. CCyC) hasta el efectivo pago. Córrese vista a Caja Forense. Hágase saber que sólo procederá la adecuación del valor de la unidad jus hasta que el presente adquiera firmeza, conforme criterio

sostenido por la CSJ de la Provincia de Santa fe en autos: "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE contra BERGAGNA, Eduardo - Apremio Fiscal - (Expte. 121/10) sobre RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD" (Expte. CSJ Nº 578, año 2011). De ser necesario practicar liquidación de intereses podrá consultar la calculadora del B.C.R.A. ingresando a: <https://www.bcra.gob.ar/calculadora-de-tasa-de-intereses-moratorios-tim/>. Notifíquese por cédula. Notifíquese. Fdo. ADOLFO JOSÉ MARÍA DREWANZ Secretario. FERNANDO GASTIAZORO Juez. Otro decreto: SANTA FE, 27 de agosto de 2026 Proveyendo escrito cargo Nro. 11269/2026: A los fines notificadorios, y en lo sucesivo, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término y bajo apercibimientos de ley y de conformidad a las previsiones de los arts. 67 y 73 del C.P.C.C. Sin perjuicio de ello hágase saber a la peticionaria que deberá cumplimentar con la vista a Caja Forense ordenada en el proveído de fecha 20 de agosto de 2026. Notifíquese. ADOLFO JOSÉ MARÍA DREWANZ Secretario. FERNANDO GASTIAZORO Juez.

\$ 100 566713 Sep. 4 Sep. 10

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: VISCONTI FABIANA ANABELIA c/FIGUEROA DIEGO FEDERICO s/DIVORCIO, CUIJ 21-10789758-2, tramitados antes el Juzgado Unipersonal de Familia Nº 2 de la ciudad de Santa Fe, Secretaria Única, se notifica al Sr. FIGUEROA DIEGO FEDERICO, por medio de los presentes edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin por el término de ley. Se transcribe el proveído que así lo ordena: Santa Fe, 13 de Agosto de 2026; Agréguese. Hágase saber a las partes y a sus letrados patrocinantes apoderados, que el Dr. Cristian A. Oblan, ha asumido la titularidad de este Juzgado Unipersonal de familia Nº 2. Firme que se encuentre el presente, pasen los autos a resolución. Notifíquese. Fdo. Dr. Cristian A. Oblan (Juez); Dra. Adriana Braga (Secretaria). OTRO DECRETO: el cual se transcribe en su parte pertinente: Santa Fe, 19 de Agosto de 2026. En consecuencia, notifíquese por edictos a DIEGO FEDERICO FIGUEROA, la providencia de fecha 13/08/2026. A tal fin, publíquense edictos por tres (3) veces en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia y en el espacio habilitado al efecto en sede judicial conforme lo dispuesto por los arts. 67 y 73 del CPCC. Hágase saber que de conformidad con el art. 73 del CPCC, el término comenzará a computarse desde la última publicación y vencerá cinco (5) días después de ésta. A la suscripción de edictos, oportunamente. Notifíquese. Fdo. Dr. Cristian A. Oblan (Juez); Dra. Adriana Braga (Secretaria).

\$ 100 566183 Set. 4 Set. 10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados CARLEVARIS, SABRINA GISELA S/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; (Exp. CUIJ Nº 21-02062908-5), se ha designado como Síndico al CPN HORACIO EMILIO MOLINO, con domicilio en calle Mariano Comas Nº 2627 de la ciudad de Santa Fe, e-mail: h.molino@hotmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de manera presencial hasta el día 16 de Septiembre de 2026, de lunes a viernes de 14 a 20 horas, celular: 342-154295175. El Síndico deberá presentar los informes de los artículos 35º y 39º los días 29 de Octubre de 2026 y 11 de Diciembre de 2026, respectivamente. Publíquense edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL. Juez: Dr. Carlos

Federico Marcolín; Secretario: Dr. Pablo Cristian Silvestrini. Santa Fe, de Agosto de 2026.

S/C 566352 Set. 4 Set. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados REGINELLI, LUIS ABEL s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; Expte. CUIJ Nº 21-02053849-7, se ha presentado el Informe final y puesto de manifiesto el proyecto de Distribución conforme la exigencia del art. 218 de la Ley Concursal. Asimismo, se han regulado los honorarios de los funcionarios y letrados actuantes en la suma de \$ 4.482.030,04, distribuidos en la siguiente proporción 70% para la sindicatura, CPN Horacio Emilio Molino (\$ 3.137.421,02) y \$ 30% para el apoderado del fallido, Dr. Walter Pedro Danelone (\$ 1.344.609,01). La Resolución que lo ordena reza en su parte pertinente: Santa Fe, 18 de Agosto de 2026. (...) RESUELVO: 1º) Regular los honorarios del CPN HORACIO EMILIO MOLINO en la suma de \$ 3.137.421,02. 2º) Regular los honorarios del Dr. WALTER PEDRO DANELONE en la suma de \$ 1.344.609,01. (...) Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo: Juez: Carlos Federico Marcolin; Secretario: Dr. Pablo Cristian Silvestrini. Santa Fe, de Agosto de 2026.

S/C 566353 Set. 4 Set. 10

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: PIEROZZI, ISABEL GUADALUPE s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; CUIJ Nº 21-02039145-3 que se tramita por ante Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la UNDÉCIMA Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: Santa Fe, 19 de AGOSTO de 2026. RESUELVO: Disponer la conclusión por pago total de la quiebra de ISABEL GUADALUPE PIEROZZI. Fdo. Dra. ANA ROSA ALVAREZ (Jueza); Dra. SANDRA SILVINA ROMERO (secretaria).

S/C 566192 Set. 4

Por disposición del Sr. Juez a cargo, Dr. Francisco Depetris, del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados MEDINA, OSVALDO ELIEZER s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA (CUIJ 21-02057910-9), se ha ordenado REPROGRAMAR fechas dispuestas en el auto APERTURA QUIEBRA de fecha 23 de Febrero 2026. Se hace saber que oportunamente: 1º)- Se ha declarado la quiebra de Sr. OSVALDO ELIEZER MEDINA, DNI 35.250.531, CUIL 20-35250531-6, apellido materno ESPINOZA. 2º) Se ordena al fallido y a terceros la entrega a la síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3º)- Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4º)- Se ha fijado hasta el día 15 de Octubre 2026 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 4º) Se ha designado síndico al C.P.N. LUIS RAMON FERNANDEZ con domicilio constituido con domicilio constituido en calle en Pje. Remedios de Escalada de San Martin 3416 de la ciudad de Santa Fe; domicilio electrónico luisfernandezvallejos@hotmail.com Fdo. Dr. Francisco Depetris, Juez a cargo;

Dra. Ma. Romina Botto, Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL SIN CARGO (art. 89 ley 24522). Santa Fe, 21 de Agosto 2026. Dra. Ma. Romina Botto, secretaria.

S/C 566201 Set. 4 Set. 10

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: MENDOZA, ALEJANDRO MARTIN s/PEDIDO DE QUIEBRA; CUIJ 21-02062071-1, se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el Art. 89 de la Ley 24.522 y modificatorias, haciendo saber que ha sido designado Síndico el C.P.N. Héctor Marcelo Madoery, domiciliado a los efectos legales en calle San Martín 2347 - Piso 1º - Oficina 13 - (Galería Florida) de la ciudad de Santa Fe, correo electrónico: estudiomadoery@gmail.com - celulares: 3424064909 y/o 3424450791, con días y horas de atención de Lunes a Viernes de 9 a 18 Hs., fijándose el día 03 de septiembre de 2026 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes conforme con lo dispuesto en autos. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL SIN CARGO (art. 89 Ley 24.522). SANTA FE, 21 de AGOSTO de 2026. Pablo C. Silvestrini, secretario.

S/C 566210 Set. 4 Set. 10

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Decimocuarta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se ha dictado en autos DIAZ, MELISA MARIA s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; (Expte. Nº 21-02063332-5), la siguiente resolución: Santa Fe, 21 de Agosto de 2026 (...) RESUELVO: 1. Declarar la quiebra de Melisa María Díaz, D.N.I. Nº 29.729.151, argentina, de apellido materno Alarcón, con domicilio real en calle Méjico Nº 2474 de la localidad de Sauce Viejo, Provincia de Santa Fe, y domicilio legal en San Geronimo 1695 Planta Alta de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. 5. Ordenar a terceros la entrega de bienes y documentos de la fallida al Síndico. 6. Intimar a la fallida para que, dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. Se libra mandamiento al Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2, LCQ). 7. Prohibir pagos a la fallida. 9. Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el 26/08/26 a las 10.00 horas. 10. Fijar el día 14/10/26 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos y los títulos pertinentes. 11. Fijar el día 29/10/26 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes. 12. Señalar el día 26/11/26 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales y el 11/02/27 para la presentación del Informe General. 19. Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BO. 20. Líbrense los mandamientos, oficios y exhortos ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada Nº 195, punto 2º de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86). 21. Se pone

a disposición la clave del expediente para su consulta digital: 9412, correspondiendo a la Sindicatura dar a conocer la misma en el caso de que los acreedores insinuantes así lo soliciten. Fdo. Dr. MARCELO LEIZZA, Secretario; Dr. JOSE IGNACIO PASTORE, Juez a/c. Santa Fe, 21 de Agosto

de 2026.

S/C 566214 Set. 4 Set. 10

De acuerdo a lo dispuesto en Resolución de fecha 23 de Junio de 2026 por la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Primera Nominación de Santa Fe del Distrito Judicial Nº 1, se hace saber que en autos caratulados LOPEZ, LETICIA HAYDEE s/QUIEBRA; (Expte. CUIJ Nº 21-02061626-9), se ha procedido al Sorteo del Síndico que intervendrá en el proceso. Resulto designado Síndico el CPN DANIEL FRANCISCO PIUMETTI con domicilio en calle San Martín 2347 Piso 1 Oficina 13 (Galería Florida) de la ciudad de Santa Fe, fijándose el día 01 de Septiembre de 2026 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico, quien atenderá en su estudio de calle San Martín 2347 Piso 1 Oficina 13 (Galería Florida) de la ciudad de Santa Fe de Lunes a Viernes de 17 a 20 hs. Se fija el día 14 de Octubre de 2026 como fecha en la que la Sindicatura deberá presentar el Informe Individual de créditos y el 25 de Noviembre de 2026 para que se presente el Informe General. Ordenar la publicación de edictos conforme a lo dispuesto por el art. 89 de la Ley 24522 en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. ANA ROSA ALVAREZ, Jueza; Dra. SANDRA SILVINA ROMERO, Secretaria.

S/C 566229 Set. 4 Set. 7

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados MOLINA, VANESA SOLEDAD s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; (CUIJ 21-02061301-4); hace saber lo siguiente: SANTA FE, 26 de Junio de 2026. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de VANESA SOLEDAD MOLINA, D.N.I. 34.267.183, de nacionalidad argentina, domiciliada realmente en 4to Pasaje 9730, Barrio Yapeyú de la ciudad de Santa Fe y legal en calle 25 de Mayo Nº 2126, piso 2º, Dpto. "B" de esta ciudad de Santa Fe. ... 10) Fijar el día 03/09/2026 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 16/10/2026 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 27/11/2026 para que presente el informe general. Fdo. Dr. Javier F. Deud (Juez); Dra. Silvina Inés Díaz (Secretaria). En la ciudad de Santa Fe, a los 27 días del mes de Julio del 2026, hallándose el actuario en su despacho y en audiencia pública, comparece el Contador Público AGUIRRE MAURI GABRIEL ALBERTO, inscripto bajo el Nº 5170 en la matrícula del Consejo Profesional en Ciencias Económicas de la provincia de Santa Fe, quien acredita su identidad personal mediante D.N.I. Nº 10.863.420 y dice: Que habiendo sido designado Síndico en los autos caratulados MOLINA, VANESA SOLEDAD s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; CUIJ 21-02061301-4, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, viene a aceptar el cargo jurando desempeñando fiel y legalmente con arreglo a derecho. Que a todos los efectos del proceso constituye domicilio en calle La Rioja Nº 2666 - P.A. de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, y fijando horario de atención de lunes a viernes de 08 a 12 hs. y de 16 a 20 hs., correo electrónico cpncibilsjo@hotmail.com, teléfono 0342-1555010829. SANTA FE, 29 de Julio de 2026.

S/C 566246 Set. 4 Set. 10

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en los autos: OLMOS ALICIA GRACIELA s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; CUIJ Nº 21-02058161-9, se ha dispuesto: 1) Declarar, la quiebra de OLMOS ALICIA GRACIELA, DNI 16.022.484, domiciliado realmente en calle Pasaje Martinez Nº 2612, 2º "A" de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. 8) Que se ha señalado el día 12/05/2026 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación de créditos y títulos pertinentes a la Sindicatura; 9) Que se ha fijado el 11/06/2026 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las Impugnaciones a los créditos. Que se fijó el día 07/08/2026 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 06/10/2026, para la presentación del Informe General. Se hace saber que el Síndico Designado en Autos es el C.P.N. Mariano Hugo Izquierdo quien constituye domicilio en calle 1º de Mayo 1941 de la ciudad de Santa Fe y domicilio electrónico en marianohizquierdo@yahoo.com atención al público de Lunes a Viernes de 8 a 14 horas. Fdo. Dr. Rodrigo Ureta Cortez (Juez), Dra. Mercedes Dellamónica (Secretaria). Santa Fe, 18 de Marzo de 2026. Dra. Alina Prado, prosecretaria.

S/C 566247 Set. 4 Set. 10

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe (Santa Fe), en los autos caratulados BELOLI, BRISA AGUSTINA s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; 21-02057148-6, hace saber lo siguiente: SANTA FE, 09 de Diciembre de 2025. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Declarar la quiebra de Brisa Agustina Beloli, de apellido materno "Pinto", DNI Nº 41.864.962, argentina, mayor de edad, domiciliada realmente en calle Pavón Nº 6435 Santo Domingo de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y legalmente en calle Pasaje Leoncio Gianello Nº 636 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Fdo. Dra. ROMINA SOLEDAD FREYRE Secretaria; Dr. LUCIO ALFREDO PALACIOS Juez. SANTA FE, 07 de Agosto de 2026; Atento que el edicto se publicó dentro de la fecha límite que los acreedores tenían para presentarse a verificar sus crédito ante la Sindicatura, corresponde regularizar la situación procediendo en consecuencia a prorrogar las fechas que la ley dispone para este proceso falencial. Consecuentemente, prorróganse la fechas en la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de crédito al Síndico hasta el día 22/09/2026. Fíjese nueva fecha para que la Sindicatura presente el Informe Individual de los créditos para el 04/11/2026 y la del 23/12/2026 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que presente el Informe General. Publíquense nuevamente edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Asimismo, hágase saber que deberá cumplimentar con la totalidad de los oficios y mandas judiciales ordenados en la resolución de apertura de Quiebra. Notifíquese. Dr. LUCIO ALFREDO PALACIOS, Juez. En la ciudad de Santa Fe, a los 23 días del mes de Diciembre de 2025, hallándose el actuario en su despacho y en audiencia pública, comparece el Contador Público JOSÉ OCTAVIO CIBILS, inscripto bajo el Nº 6890 en la matrícula del Consejo Profesional en Ciencias Económicas de la provincia de Santa Fe, quien acredita su identidad personal mediante D.N.I. Nº 12.882.656 y dice: Que habiendo sido designado Síndico en los autos caratulados BELOLI, BRISA AGUSTINA s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; CUIJ 21-02057148-6, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, viene a aceptar el cargo jurando desempeñando fiel y legalmente con arreglo a derecho. Que a todos los efectos del proceso constituye domicilio en calle La Rioja Nº 2666 - P.A. de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, y fijando horario de atención de lunes a viernes de 08 a 12 hs. y de 16 a 20 hs., correo electrónico cpncibilsjo@hotmail.com, teléfono 3424 455457. Santa Fe, de Febrero de 2026. Romina S. Freyre, secretaria. Santa Fe, 19 de Agosto de 2026.

S/C 566248 Set. 4 Set. 10

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados CONTRERAS, MAXIMILIANO VICTOR s/PEDIDO DE QUIEBRA; 21-02062463-6, hace saber lo siguiente: En la ciudad de Santa Fe, a los 3 días del mes de Agosto de 2026, hallándose el actuario en su despacho y en audiencia pública, comparece el Contador Público JOSÉ OCTAVIO CIBILS, inscripto bajo el Nº 6890 en la matrícula del Consejo Profesional en Ciencias Económicas de la provincia de Santa Fe, quien acredita su identidad personal mediante D.N.I. Nº 12.882.656 y dice: Que habiendo sido designado Síndico en los autos caratulados CONTRERAS, MAXIMILIANO VICTOR s/PEDIDO DE QUIEBRA; 21-02062463-6, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, viene a aceptar el cargo jurando desempeñando fiel y legalmente con arreglo a derecho. Que a todos los efectos del proceso constituye domicilio en calle La Rioja Nº 2666 - P.A. de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, y fijando horario de atención de lunes a viernes de 08 a 12 hs. y de 16 a 20 hs., correo electrónico cpncibilsjo@hotmail.com, teléfono 3424 455457. La Resolución dice: SANTA FE, 24 de Julio de 2026 AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Maximiliano Víctor Contreras, DNI 36.266.249, argentino, divorciado, con domicilio real en calle Pasaje Boedo 4368, y con domicilio ad litem constituido en calle Lisandro de la Torre 2836, ambas de la ciudad y provincia de Santa Fe. ... 10) Fijar el día 16/09/2026 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 30/10/2026 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 18/12/2026 o el día hábil inmediato posterior para que presente el informe general. Dra. ROMINA SOLEDAD FREYRE Secretaria; Dr. LUCIO ALFREDO PALACIOS Juez. Santa Fe, 17 de Agosto de 2026.

S/C 566249 Set. 4 Set. 10

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Juez a cargo en los autos caratulados: SANTA FE, 18 de Agosto de 2026; AUTOS Y VISTOS: Estos caratulados: MACEDO, ASael MARIANELA s/QUIEBRA; (Expte Nº 21-02043076-9) en trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación; CONSIDERANDO... RESUELVO: 1. Declarar la conclusión de la quiebra de ASael MARIANELA MACEDO, de apellido materno ALEME DNI Nº 36.484.119, con los efectos de los artículos 227 y 228 de la ley Nº 24.522 y su modificatoria ley Nº 26.684, dando por concluida la intervención de la Sindicatura. 2. Estando acreditados los aportes de los profesionales intervinientes con las conformidades de Caja Forense y Consejo Profesional de Ciencias Económicas, disponer el levantamiento de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como de la finalización de este proceso concursal. 3. También, previo cumplimiento de lo anterior, ordenar la publicación por dos días de esta resolución mediante edictos en el BOLETIN OFICIAL y oficiar al Registro de Procesos Concursales a sus efectos. Encomiéndose a la Sindicatura su diligenciamiento. Dra. ROMINA SOLEDAD FREYRE, (Secretaria); Dr. LUCIO ALFREDO PALACIOS (Juez) - Publicación sin cargo.

S/C 566250 Set. 4 Set. 10

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados CHAPARRO MIRIAM SONIA EDIT s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; 21-02061643-9, hace saber lo siguiente: En la ciudad de Santa Fe, el día 27 del mes de Julio del 2026, hallándose el actuario en su despacho y en audiencia pública, comparece el Contador Público JOSÉ OCTAVIO CIBILS, inscripto bajo el Nº 6890 en la matrícula del Consejo Profesional en Ciencias Económicas de la provincia de Santa Fe, quien acredita su identidad personal mediante D.N.I. Nº 12.882.656 y dice: Que habiendo sido designado Síndico en los autos caratulados CHAPARRO MIRIAM SONIA EDIT s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; 21-02061643-9, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, viene a aceptar el cargo jurando desempeñando fiel y legalmente con arreglo a derecho. Que a todos los efectos del proceso constituye domicilio en calle La Rioja Nº 2666 - P.A. de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, y fijando horario de atención de lunes a viernes de 08 a 12 hs. y de 16 a 20 hs., correo electrónico cpcnibilsjo@hotmail.com, teléfono 3424 455457. La Resolución dice: SANTA FE, 16 de Junio de 2026; AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO: RESUELVO: 1º) Declarar la quiebra de MIRIAM SONIA EDIT CHAPARRO de apellido materno "MACHINELLI", DNI Nº 17.461.835, argentina, mayor de edad, domiciliada realmente en Manzana 5 S/N Barrio Alto Verde de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y legalmente en calle San Jerónimo Nº 1695 Planta Alta de la ciudad de Santa Fe, Prov. de Santa Fe ... 10º) Fijar el día 20.08.2026 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11º) Designar el 02.10.2026 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado y la del 13.11.2026 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que presente el informe general. Dra. ROMINA SOLEDAD FREYRE, Secretaria; Dr. LUCIO ALFREDO PALACIOS, Juez. Santa Fe, 31 de Julio de 2026.

S/C 566251 Set. 4 Set. 10

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaría a cargo de la Dra. CELINA GONZALEZ LOWY, sito en calle San Jerónimo Nº 1551, hace saber que en los autos: SILVA, FERNANDO SEBASTIAN s/PEDIDO DE QUIEBRA; CUIJ 21-02061336-7, en fecha 21/08/2026 se ha procedido a la declaración de quiebra de SILVA, FERNANDO SEBASTIAN, DNI Nº 30.554.378, CUIL Nº 20-30554378-1, con domicilio real en San Martín Nº 1675 de la ciudad de Santo Tomé y con domicilio procesal constituido en 1º de Mayo Nº 3415, de la ciudad de Santa Fe. Asimismo, se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder de la deudora y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar a la fallida para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 23 de octubre de 2026. Secretaría, 21 de Agosto de 2026. Celina Ma. González Lowy, secretaria.

S/C 566283 Set. 4 Set. 10

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaría a cargo de la Dra. Celina M. Gonzalez Lowy, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: LALLANA, DANIEL EMILIO s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; (CUIJ 21-02059510-5), en fecha 20/08/2026 se ha procedido a la declaración de quiebra de DANIEL EMILIO LALLANA, DNI 21.531.464, CUIL 20-21531464-3,

domiciliado en calle Formosa Nº 3515 de la ciudad de Santo Tomé y con domicilio procesal constituido en calle 4 de Enero Nº 1148, Dpto. 3 "A" de la ciudad de Santa Fe. Asimismo, se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 16 de Octubre de 2026. Secretaría, 20 de Agosto de 2026. Celina Ma. González Lowy, secretaria.

S/C 566284 Set. 4 Set. 10

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaría a cargo de la Dra. Celina M. Gonzalez Lowy, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: VINO, MARINA CELESTE s/PEDIDO DE QUIEBRA; (CUIJ 21-02063240-9), en fecha 20/08/2026, se ha procedido a la declaración de quiebra de MARINA CELESTE VINO, DNI 27.713.428, CUIL 23-27713428-4, domiciliada en Juan Díaz de Solís Nº 1552 y con domicilio procesal constituido en Primero de Mayo Nº 3932, Planta Baja, Departamento 2, ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo, se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder de la deudora y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar a la fallida para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 16 de Octubre de 2026. Secretaría, 20 de Agosto de 2026. Celina Ma. González Lowy, secretaria.

S/C 566285 Set. 4 Set. 10

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación, se hace saber que en los autos GODOY, ANALIA VERONICA s/QUIEBRA; (CUIJ 21-02061713-3), se ha dispuesto: Santa Fe, 24/8/26. RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de ANALIA VERONICA GODOY, argentina, mayor de edad, soltera, D.N.I. 23.559.531, de apellido materno MENDOZA, con domicilio real en Avenida Peñaloza 9663, y legal en calle 25 de Mayo 2423, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes de la fallida y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar a la deudora para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. 5) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales, para el día 26 de Agosto de 2026 a las 11.00 hs. 13) Fijar el día 23 de Septiembre de 2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 08 de Octubre de 2026 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 15) Señalar el día 05 de Noviembre de 2026 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito para su publicación en el sistema informático; y el día 18 de Diciembre de 2026 para la presentación del Informe General. Sin previo pago (art. 89 - 3er párrafo Ley 24522). Santa Fe, 24 de Agosto de 2026. Fdo. Dr. PABLO CRISTIAN SILVESTRINI, (secretario);

Dr. CARLOS F. MARCOLÍN (Juez).

S/C 566287 Set. 4 Set. 10

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación, se hace saber que en los autos SEGOVIA, MARIANA CAROLINA s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; (CUIJ 21-02061648-9), se ha dispuesto: Santa Fe, 24/8/26. RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de MARIANA CAROLINA SEGOVIA, argentina, mayor de edad, soltera, D.N.I. 32.511.926, de apellido materno MARTINEZ, con domicilio real en calle Pedro Zenteno 2958, y legal en calle Blas Parera 8300, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes de la fallida y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar a la deudora para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. 5) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales, para el día 26 de Agosto de 2026 a las 11.00 hs. 13) Fijar el día 23 de Septiembre de 2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 08 de octubre de 2026 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 15) Señalar el día 05 de noviembre de 2026 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito para su publicación en el sistema informático; y el día 18 de diciembre de 2026 para la presentación del Informe General. Sin previo pago (art. 89 - 3er párrafo Ley 24522). Santa Fe, 24 de Agosto de 2026. Fdo. Dr. PABLO CRISTIAN SILVESTRINI, (secretario); Dr. CARLOS F. MARCOLÍN (Juez).

S/C 566288 Set. 4 Set. 10

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación, se hace saber que en los autos OTAZO, EDUARDO RUBEN s/PEDIDO DE QUIEBRA; (CUIJ 21-02062456-3), se ha dispuesto: Santa Fe, 24/8/26. RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de EDUARDO RUBEN OTAZO, argentino, mayor de edad, soltero, D.N.I. 29.618.883, apellido materno MOREYRA, con domicilio real en Pasaje Jose Hernandez 2066 de la ciudad de Santo Tomé, y legal en calle Alvear 3291, Depto. A, de esta ciudad de Santa Fe; ambos provincia de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes de la fallida y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. 5) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales, para el día 26 de agosto de 2026 a las 11.00 hs. 13) Fijar el día 23 de septiembre de 2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así

como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 08 de octubre de 2026 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 15) Señalar el día 05 de noviembre de 2026 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito para su publicación en el sistema informático; y el día 18 de diciembre de 2026 para la presentación del Informe General. Sin previo pago (art. 89 - 3er párrafo Ley 24522). Santa Fe, 24 de Agosto de 2026. Fdo. Dr. PABLO CRISTIAN SILVESTRINI, (secretario); Dr. CARLOS F. MARCOLÍN (Juez).

S/C 566289 Set. 4 Set. 10

Por disposición del Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados CABALLERO, MELISA CARINA s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; (Expte. N° 21-02063087-3), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 24/08/26. VISTOS:..., CONSIDERANDO:..., RESUELVO: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de la Sra. MELISA CARINA CABALLERO, D.N.I. 32.179.268, argentina, domiciliado realmente en AZOPARDO N° 8949 de la ciudad de Santa Fe y legal en CORRIENTES N° 3229 Dpto. 3 de esta ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día miércoles 26/08/2026 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 15/10/2026 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 27/11/2026 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 01/02/2027 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Javier Deud, Juez. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Santa Fe, 25/08/26. Ana Inés Zanuttini, prosecretaria.

S/C 566292 Set. 4 Set. 10

Por disposición del Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados INDUNI, ANDREA BEATRIZ s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; Expte. N° 21-02063120-9, se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 24/08/26. VISTOS:..., CONSIDERANDO:..., RESUELVO: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de ANDREA BEATRIZ INDUNI, DNI 31.628.386, nacionalidad Argentina, domiciliada realmente en calle Azopardo N° 8350 de la ciudad de Santa Fe y legal en calle Junin N° 3281 de esta ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día miércoles 26/08/26 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 15/10/26 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 27/11/26 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 01/02/27 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en elBOLETIN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Javier Deud, Juez. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Santa Fe, 25/08/26. Ana Inés Zanuttini, prosecretaria.

S/C 566294 Set. 4 Set. 10

Por disposición del Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados FESSIA, LUDMILA ESTEFANIA s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; (Expte. Nº 21-02062260-9), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 24/08/26. VISTOS:..., CONSIDERANDO:..., RESUELVO: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de LUDMILA ESTEFANIA FESSIA, DNI 37.284.595, nacionalidad Argentina, domiciliado realmente en Pasaje Falucho Nº 4634, de la ciudad de Santa Fe y legal en Amenabar Nº 3066, Dpto. 1, de esta ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día miércoles 26/08/26, a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 13/10/26 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 25/11/26 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 03/02/26 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Javier Deud, Juez. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.}. Santa Fe, 25/08/26. Ana Inés Zanuttini, prosecretaria.

S/C 566295 Set. 4 Set. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: BAUTISTA, MARCOS ANTONIO s/QUIEBRA; 21-02061625-0, se ha dispuesto RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de MARCOS ANTONIO BAUTISTA, argentino, mayor de edad, soltero, D.N.I. 46.218.934, apellido materno RAMIS, con domicilio real en Ruta 11 y Reconquista S/N de la localidad de Coronda, y legal en calle La Rioja 3212 de esta ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Asimismo, fijase el día 10 de septiembre de 2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes, y el día 24 de septiembre de 2026 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. Asimismo, designase el día 23 de octubre como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe Individual, y el 04 de diciembre de 2026 para que presente el Informe General. Se hace saber que ha sido designado como Síndico el CPN Carlos A. Sara, con domicilio en calle Juan de Garay 2855 de la ciudad de Santa Fe, con horario de atención para la presentación de verificaciones de créditos de manera presencial de Lunes a viernes de 8 a 12 y 16 a 19 horas. Asimismo, se hace saber que los pedidos de verificación pueden ser presentados en formato digital a la casilla: estudio@csara.com.ar. El arancel deberá depositarse al CBU: 3300520925200015762011, alias: MALETA.MACETA.GULA, Nuevo Banco de Santa Fe. El arancel fue fijado de acuerdo a la ley 27.170, en el 10% del salario mínimo, vital y móvil, excluyéndose del mismo a los créditos de causa laboral y a los equivalentes a menos de tres salarios mínimos, vitales y móviles. Dr. CARLOS F. MARCOLÍN (Juez). Santa Fe, de agosto de 2026.

S/C 566300 Set. 4 Set. 10

Por disposición de la Sra. Jueza de primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Villa Ocampo - Pcia. de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados WULFF, VIVIANA PATRICIA s/QUIEBRAS; (CUIJ 21-28675786-0), se ha dispuesto la declaración de Quiebra de Vivian Patricia Wulff, D.N.I. 16.573.414, con domicilio real en Manzana 1, Casa 3, Barrio FoProVi, de la ciudad de Villa Ocampo, Provincia de Santa Fe (SF). Síndica designada: CPN Marisa Haydee Tofful, con domicilio en Fray Luis Beltran 1950 de la ciudad de Villa Ocampo - e-mail: marisa.tofful@estudiopimat.com.ar, horario de atención a los pretensos acreedores en días hábiles Lunes a Viernes de 14 a 18hs. Fijar hasta el día 21.09.2026 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Sindico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de ellos peticionantes, copia simple de la demanda verificadora. Fijar los días 21.10.2026 para la presentación de informes individuales y el 24.11.2026 para la presentación del Informe General. Notifíquese. Fdo. Dr. Miguel Esteban Juarez: Juez; - Dr. Alejandro Nisnevich, Secretario.

S/C 566140 Set. 4 Set. 10

Por disposición del Sr. Juez de primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Esperanza, se hace saber que en autos caratulados ROBLEDO EDUARDO CESAR s/QUIEBRAS; (EXPTE 21-28926025-8) se ha declarado la quiebra de Declarar la quiebra de ROBLEDO EDUARDO CESAR, argentino, mayor de edad, apellido materno ROBLEDO, DNI 30.570.967, con domicilio real en calle San Lorenzo 1557 de la ciudad de Franck, Dpto. Las Colonias y domicilio procesal en calle Belgrano 2258, de esta ciudad. Síndico designado: CPN Ma. Florencia Santiago, los pretensos acreedores podrán presentar su pedidos de verificación de créditos de manera virtual al domicilio electrónico flor7_santiago@hotmail.com. Fdo. Dra. Victoria Lang: Secretaria y Dra. Virginia Ingaramo, Jueza a/c.

S/C 566075 Set. 4 Set. 10

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Segunda Nominación, SEC.UNICA de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe a cargo de la Dra. María Josefina Olcese Jueza - Dra. Victoria Lang - Secretaria, en los autos caratulados: PILATTI CAROLA BEATRIZ s/CONCURSO PREVENTIVO; CUIJ 21-28925965-9, se ha dispuesto la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días de la sentencia dictada en fecha 05/08/2026 Tomo: 2026 Resolución: 166 ... Declarar abierto el concurso preventivo de CAROLA BEATRIZ PILATTI, DNI 23.850.317, con domicilio real y procesal en la localidad de ESPERANZA, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe Ordenar la publicación de edictos en la forma prevista por los arts. 27 y 28 de la Ley 24.522 en el BOLETIN OFICIAL y periódico de mayor circulación de esta ciudad, lo que deberá materializarse dentro de los 5 días de que el concursado quedó notificado automáticamente de la aceptación del cargo por el síndico, acompañándose los justificativos del caso bajo apercibimiento de tenerse por desistida la solicitud de concurso preventivo en la forma prescripta por el artículo 30º de la ley falencial. Mandar anotar la apertura del concurso en el Registro de Procesos Universales. 5. Decretar la inhibición general para disponer y gravar bienes registrables del concursado, para cuya anotación se oficiará al Registro General de la Propiedad, y Registro de la Propiedad Automotor respectivos. 6. Intimar al concursado a

cumplimentar con lo dispuesto en el inc. 5 del Art. 14 LCQ, bajo apercibimientos de ternas por desistido el proceso (Art. 30 LCQ). 7. Intimar al concursado para que deposite judicialmente, dentro del término de tres días de notificada “ministerio legis” la presente resolución, el importe de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil) para abonar los gastos de correspondencia, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido del pedido de convocatoria de acuerdo a lo previsto por los artículos 14 inciso 8) y 30 de la ley falencial. 8. Disponer que el concursado cumplimente las disposiciones del artículo 25 L.C.Q., esto es, no podrá viajar al exterior sin previa comunicación al juez del concurso, haciendo saber el plazo de la ausencia, el que no podrá ser superior a CUARENTA (40) días corridos. En caso de ausencia por plazos mayores, deberá requerir autorización judicial, a tal fin ofíciase a Migraciones y Policía Federal. 9. Oficiar y/o exhortar a los tribunales donde tramitan causas contra el concursado, a los fines previstos por el art. 21 de la Ley 24522, y con las excepciones contempladas por la citada norma. De tal forma se ordena la radicación de los juicios de contenido patrimonial contra el concursado, salvo los procesos de expropiación y los que se funden en relaciones de familia; a cuyo fin y en los términos del artículo 21, incisos 1) y 2} de la ley 24522, líbrense los oficios y/o exhortos a los juzgados donde tramitan acciones comprendidas en el presente, haciendo saber la apertura del concurso y requiriendo la suspensión de las medidas de ejecución forzada y la de toda otra que afecte el giro de la convocatoria en desmedro de la situación preventiva destinada a la totalidad de los acreedores. Aceptado el cargo por el Síndico, deberá este emitir el informe mensual que requiere el inciso 12 del Art. 14 LCQ. 10 Disponer las siguientes fechas para el cumplimiento de los trámites correspondientes establecidos por la ley concursal: a) Presentación de los pedidos de verificación ante el síndico: 02 de Octubre de 2026. b) Presentación de observaciones de los acreedores ante el Síndico (art. 34 L.C.): 20 de Octubre de 2026. c) Presentación de Informes Individuales por el Síndico (art. 35 L.C.): 20 de Noviembre de 2026. d) Presentación del Informe General del artículo 39 L.C.: 12 de Febrero 2027. e) Fijar el 19 de Marzo 2027 como fecha de la resolución prevista en el art. 42 LCQ. f) Fijar como fecha de la Audiencia Informativa, el 12 de Agosto de 2027 a las 10hs en el Hall del Juzgado. g) Fijar el 20 de Agosto de 2027 como fecha de la Finalización del Período de exclusividad (artículos 45 y 46 LC). Los señores acreedores deberán poner a disposición del síndico, dentro del plazo correspondiente, la totalidad de los elementos necesarios para probar la causa de los créditos cuya verificación se pretenda. El funcionario concursal, por su parte, deberá efectuar todos los requerimientos y compulsas que considere conducentes a esos efectos (art. 33, Ley concursal), haciendo constar en su informe individual las diligencias cumplidas, la documentación compulsada y los elementos de valoración en que funda sus opiniones. Hacer saber que la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley de Concursos, tendrá lugar en el hall de este Juzgado, sito en calle Berutti 1516 de esta ciudad de Esperanza, a las 10 horas, a la que deberá comparecer obligatoriamente el deudor y optativamente los acreedores que lo deseen. En el caso de que el deudor obtenga las conformidades previstas por el mencionado artículo 45 de la ley concursal con anterioridad, esta audiencia no se llevará a cabo. Insértese y Notifíquese. Dra. María Josefina Olcese (Jueza); Victoria Lang (Secretaria). Asimismo, se hace que en fecha fue sorteada como síndica MABEL CECILIA TONIUTTI, D.N.I. 17.339.453 y el Juzgado aceptó el cargo por decreto de fecha 18/08/2026 y la síndica constituyó domicilio de calle 25 de Mayo 1318 -Esperanza- Santa Fe, E mail: mabel_toniutti@hotmail.com. TE 0342-155035338 y horarios de atención de Lunes a Viernes de 09:00 a 12:00 hs y de 15:00 a 19:00 hs. Esperanza, 19 de Agosto de 2026. DRa. Victoria Lang, secretaria.

\$ 800 566068 Set. 4 Set. 10

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de San Javier, se hace saber que en los autos caratulados UVIEDO, TERESA DE JESÚS s/QUIEBRA; CUIJ 21-26169149-0, se ha presentado el Proyecto de Distribución e Informe Final Complementarios. El decreto que dispone esta publicación expresa: SAN JAVIER, 3 de Agosto de 2026. Agréguese los

informes de saldos y de movimientos bancario acompañados. Por recibido. Téngase presente el Proyecto de Distribución Final Complementario acompañado por la Sindicatura. De manifiesto por el término y bajo apercibimientos de ley. Hágase saber a los acreedores que dentro del término de diez (10) días podrán realizar las observaciones correspondientes al mismo. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL conforme Ley 11.287 (art 218 LCQ). Notifíquese por cédulas (art 219 LCQ), si correspondiere. A lo demás, oportunamente y de corresponder. Notifíquese. Fdo. Dr. Julio F. Migno (Juez); Dr. Diego Escudero (Secretario). San Javier, 20 de Agosto de 2026. Dra. Gabriela Vouilloz, prosecretaria.

S/C 566067 Set. 4 Set. 10

Por disposición del Dr. Julio Francisco MIGNO, Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de San Javier, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: AGUIAR, Marilina Andrea s/Quiebra; (CUIJ N° 21-26172141-1); por resolución de fecha 30 de Julio de 2026, se ha resuelto: 1) Declarar la Quiebra (arts. 288 y 289, ley 24.522) de la Señora MARILINA ANDREA AGUIAR, DNI N° 26.509.608; CUIL N° 27-26509608-0, argentina, mayor de edad, empleada dependiente del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Santa Fe y del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe, domiciliada realmente en calle Río Quiloazas N° 1310 y constituyendo domicilio procesal en calle Nicasio Oroño N° 2354, ambos en esta ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe. 3) Ordenar al fallido, como así también a terceros, para que, en el término de 48 horas de su designación, entreguen al Síndico todos los bienes de pertenencia del primero. Intimar al deudor para: a) que entregue a la Sindicatura, dentro de las 24 hs. de que aquél acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad (Art. 88 inc. 4 LCQ); b) Intimar al fallido para que, en el término de diez días contados a partir de la presente resolución, dé cumplimiento a lo dispuesto por el art. 86 de la Ley 254.522. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que de realizarse se reputarán ineficaces; excepto los que se realicen en concepto de salarios con las especificaciones del párrafo 16) de la presente (Art. 88 in. 5 LCQ). ... 9) Fijar hasta el día 03/09/2026 inclusive (o el día hábil inmediato posterior) como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el art. 200 y 32 de la LCQ. ... 14) Ordenar que, una vez aceptado el cargo por el Síndico, y dentro del plazo de cinco días de dicha aceptación, acredite la publicación de edictos por el término de ley, en el BOLETIN OFICIAL y Hall de este Juzgado... Síndico designado: C.P.N. Víctor Hugo FABRIZIO, con domicilio legal en calle Nicasio Oroño N° 1750 de la ciudad de San Javier, con atención al público de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 12:00 hs. y de 16:00 a 19:00 hs. Email: vhfabri59@gmail.com; quien recibirá las solicitudes de verificación de créditos (art. 200 LCQ), en soporte papel o vía email al correo electrónico citado. Fdo. Dr. JULIO FRANCISCO MIGNO, Juez; Dr. DIEGO ESCUDERO, Secretario. Publicación por 5 días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe. S/C. San Javier (Santa Fe), 19 de Agosto de 2026. Dra. Gabriela Vouilloz, prosecretaria.

S/C 566031 Set. 4 Set. 10

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Número Dieciocho (18) de la ciudad de El Trébol, en autos caratulados RODRIGO, ELSA RAMONA s/SUCESORIO; (Expte. CUIJ N° 21-28905773-8), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ELSA RAMOMA RODRIGO D.N.I. N° 4.704.075, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL.

El Trébol, 28 de Agosto de 2026.

\$ 45 Set. 4

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nom. de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados CORBOZ FIDELMINO y MIGUEL ODILA JOSEFA s/SUCESORIO; CUIJ 21-28925670-6, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Fidelmino CORBOZ DNI 2.392.487 y Odila Josefa MIGUEL DNI F6.321.867, para que acrediten su carácter dentro del término de 30 días. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Secretaria; Esperanza, 3 de Septiembre de 2026. Dra. Victoria Lang, secretaria.

\$ 45 Set. 4

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de Esperanza, en autos caratulados LUCERO DORISBEL MARIA s/SUCESORIO; CUIJ N° 21-28926308-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la Sra. LUCERO, DORISBEL MARIA DNI N° F4.882.547, fallecida en la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en fecha 11/06/2026. A fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en Hall de los Tribunales. Fdo. Dra. María Josefina Olcese (Jueza); Dra. Victoria Lang (Secretaria).

\$ 45 Set. 4

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Santa Fe), en autos IERICKA, CARLOS ALBERTO s/SUCESORIO; (CUIJ 21-02063497-6), se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del causante IERICKA, CARLOS ALBERTO, D.N.I. N° M7.731.833, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dr. GUILLERMO ADRIAN VALES, Juez.

\$ 45 Set. 4

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Santa Fe) en los autos caratulados FLORES, FELISA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; 21-02062820-8, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de FELISA FLORES, DNI F 1.790.203, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en

el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dr. GUILLERMO ADRIAN VALES, Juez.

\$ 45 Set. 4

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Santa Fe), en autos FLESIA, MAURO SÉBASTIAN S/SUCESORIO; (CUIJ 21-02063267-1), se cita, se llama, y emplaza á todos los herederos, acreedores y legatarios del causante FLESIA, MAURO SEBASTIÁN, D.N.I. Nº 27.335.435, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dr. GUILLERMO ADRIAN VALES, Juez.

\$ 45 Set. 4

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13º Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "GIMENEZ, ROSANA JAQUELINA S/SUCESORIO", CUIJ 21-02063627-8, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ROSANA JAQUELINA GIMENEZ, D.N.I. Nº 18.043.231, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo: DR. GUILLERMO ADRIAN VALES, Juez.

\$ 45 Sep. 04

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial de la 13ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "BOGADO, MARTIN ANTONIO S/ SUCESORIO (Exp. CUIJ 21-02063398-8) - se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de MARTIN ANTONIO BOGADO, D.N.I. 26.499.145, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. (DR. GUILLERMO ADRIAN VALES, Juez) Santa Fe, Septiembre de 2026.

\$ 45 Sep. 04

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de esta ciudad); en autos: "ROULET, PEDRO ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02063657-9; se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Pedro Alberto ROULET, DNI 12.696.594 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. GUILLERMO ADRIAN VALES (Juez). Santa Fe, ... de septiembre de 2026.-

\$ 45 Sep. 04

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial de la 13 nom. de la ciudad de Santa Fe) - Primera Circunscripción Judicial, en los autos caratulados "BREGA, GRACIELA BEATRIZ S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02063534-4) se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de GRACIELA BEATRIZ BREGA, DNI N° 5.973.671, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- Fdo. Dr. DR. GUILLERMO ADRIAN VALES Juez

\$ 45 Sep. 04

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción - (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "SERRANO, HUGO HORACIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" - CUIJ.: 21-02061823-7, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de SERRANO, HUGO HORACIO, DNI N° 11.589.938, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dr. GUILLERMO ADRIAN VALES (Juez). Santa Fe, de septiembre de 2026.

\$ 45 Sep. 04

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial y de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados LUCENA, YAMILA S/ QUIEBRA CUIJ 21-01993913-5 se hace saber por el presente edicto se han regulado honorarios en la suma de \$127.612, para la CPN Marisa Andrea Mainetti y 2°) \$54.691,04 (9,4807839657Jus), para la Dra. Flavia Betiana Martin. apoderado del fallido y se ha presentado proyecto de distribución el cual será aprobado si en el término de ley no es observado Fb Dr. IVAN GUSTAVO DI CHIAZZA Juez Santa Fe, de Agosto 2026.-

S/C 566684 Sep. 04 Sep. 07

Por disposición del Sr Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos "MIÑO, MAYRA AYELEN s/ Solicitud Propia Quiebra" CUIJ 21-02062744-9 se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 06 de agosto de 2026. Habiendo resultado sorteado como síndico el CPN Cuello Cristian Guillermo, domiciliado en calle Monseñor Zaspé 2770 de esta ciudad, designaselo en tal carácter (...) hágase saber que deberá publicar edictos comunicando la designación, dirección y horarios de atención. Notifíquese". Firmado: Dra. Romina S. Freyre (Secretaria); Dr. Lucio A. Palacios (Juez)". La fecha límite para solicitar verificación es el 18/09/2026. El síndico designado es el CPN Cristian Cuello con

domicilio en Monseñor V. Zaspe 2770, teléfono fijo 0342-4592819 y correo electrónico cc2770@hotmail.com. De usar la opción electrónica, favor de respetar los parámetros de SISFE. OFICIAL BOLETIN PUBLICACIONES Tipo publicación:.Edicto de juzgado de primera. Quiebras EDICTO. Santa Fe, 21 de agosto de 2026

S/C 566181 Sep. 04 Sep. 10

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1 Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos "CÓRDOBA, CRISTIAN ALFREDO s/Solicitud Propia Quiebra" CUIJ 21-02055938-9 se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 20 de mayo de 2026 (...) Resuelvo: Regular los honorarios profesionales correspondientes al Síndico CPN Cristian Cuello en la suma de \$2.842.529,47 y regular los estipendios de los Dra, Vanina De Santis, por su actuación en autos en la suma de \$1.218,226,91, Córrese vista al Consejo Profesional de Cs. Económicas y a la Caja Forense (...y' Firmado: Dra. Romina Freyre (Secretaria); Dr. Lucio A. Palacios (Juez)". Otro Decreto: "Santa Fe, 24 de agosto de 2026 (...) téngase por presentado informe final y de manifiesto el proyecto de distribución, por parte de la Sindicatura. Publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese". Firmado: Dr. Lucio A. Palacios (Juez)". Tipo de publicación. Edicto. de juzgado de primera. CORDOBA S/QUIEBRA. A publicarse los 2 días: 030926 040926 CYC. EDICTO A da pedido LIQUIDACION Santa Fe, 24 de agosto de 2026

S/C 566511 Sep. 04 Sep. 07

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Ira. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13a Nominación de Santa Fe), en los autos caratulados: "ARTEAGA SOLA, OSCAR DOMINGO ESTEBAN S/SUCESORIO" CUIJ-21-02063592-1, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de OSCAR DOMINGO ESTEBAN ARTEAGA SOLA, DNI 11.085.513, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el plazo y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, de Septiembre de 2026. Dr. Guillermo Adrian Vales.-juez-.

\$ 45 Sep. 04

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe), en autos caratulados: ALFONSO, ANGEL ORLANDO S/ SUCESORIO, CUIJ 21-02063704-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios don ANGEL ORLANDO ALFONSO, DNI Nº 20.778.616, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo.: Dr. GUILLERMO ADRIAN VALES, Juez.- Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, __ de Septiembre de 2.026.-

\$ 45 Sep. 04

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "GAMBA, ELENA ESTER S/ SUCESORIO", CUIJ 21-02063758-4, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ELENA ESTER GAMBA, D.N.I. Nº 5.816.338, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo: DR. GUILLERMO ADRIAN VALES, Juez. Santa Fe, de Septiembre de 2026.-

\$ 45 Sep. 04

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Santa Fe), en autos caratulados "SZUBAN LUIS CARLOS S/SUCESORIO" (CUIJ 21-02062588-8), se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de SZUBAN, LUIS CARLOS, D.N.I. Nº M6.254.411 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. FDO: DR. GUILLERMO ADRIÁN VALES – JUEZ.

\$ 45 Sep. 04

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Secretaria Única en autos caratulados: "LOZA, NELIDA CARMEN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS 21-02062880-1 se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. LOZA NELIDA CARMEN DNI 5.336.685, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, nacida el 18 de julio de 1946 en la ciudad de Rosario, Prov. Santa Fe, y fallecida el día 12 de junio del 2016, en la localidad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. El decreto que ordena la medida en su parte pertinente dice: "SANTA FE, 10 de Agosto de 2026... Fecho, publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial, los que deberán ser acompañados por SISFE -sin escrito- con la respectiva reposición de ley para su diligenciamiento por Secretaría el forma digital... FDO. Dr. GUILLERMO A. VALES (Juez)" Santa Fe, de Septiembre de 2026.

\$ 45 Sep. 04

Por disposición de la Señora Jueza de 1ª Instancia de Distrito nº 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ª Nominación de Villa Ocampo (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Orlando Roque MIAN, D.N.I. nº 12.368.512, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley en autos caratulados "Mián, Orlando Roque s/ Sucesorio" C.U.I.J. nº 21-28676419-0. Villa Ocampo (Santa Fe),..... de septiembre de 2026

\$ 45 Sep. 04

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Juzgado 1ra. Inst. Civil y Comercial 13ra. Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados "CADOCHÉ, HUMBERTO ABRAHAM S/ SUCESORIO" 21-02058312-3 se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de HUMBERTO ABRAHAM CADOCHÉ DNI NRO 8.706.964 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firma: Dr. GUILLERMO ADRIAN VALES- JUEZ.

\$ 45 Sep. 04

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (O.P.S), Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con algún derecho por el fallecimiento del Señor: ALFREDO WENCESLAO SANCHEZ, DNI N° 17.222.445, para que dentro del término y bajo apercibimientos legales, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "SANCHEZ, ALFREDO WENCESLAO S/ SUCESORIO" (Expte. CUIJ N°: 21- 02063434-8 - Año: 2026). Publíquense los edictos por el término de ley en el Boletín Oficial. FDO.: DR. GUILLERMO ADRIAN VALES - JUEZ.-

\$ 45 Sep. 04

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial de Santa Fé (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra Nominación de ésta ciudad), en autos caratulados "GALLOTTO, MARIA DEL CARMEN S/ SUCESORIO" Expte. CUIJ N° 21-02063674-9, cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de MARIA DEL CARMEN GALLOTTO, DNI 5.075.812, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- Fdo. Dr. VALES.- JUEZ.- Santa Fé, de Septiembre del 2026.-

\$ 45 Sep. 04

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Tercera Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: "MOLINAS, LINO VALENTIN S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02063661-8); se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de LINO VALENTIN MOLINAS D.N.I.N°14.992.582, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el HALL DE TRIBUNALES. Fdo.: Dr. Guillermo Adrián Vales, Juez. - Santa Fe, de Septiembre de 2026.

\$ 45 Sep. 04

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en la Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe) en autos caratulados "ALBAS, Antonia Yolanda s/Sucesorio." CUIJ 21-02022957-5 se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Antonia Yolanda Albas, D.N.I. N° 4.709.540, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dra. Claudia Sánchez - Secretaria- Dra. María Romina Kilgelmann-Jueza-. Santa Fe, de Septiembre de 2026.-

\$ 45 Sep. 04

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados ACOSTA MARÍA ROSA s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; CUIJ 21-29145371-3, de trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Segunda Nominación de San Cristóbal, se ha dispuesto librar el presente, a los fines de que se sirva ordenar la publicación del siguiente EDICTO JUDICIAL (sin cargo quiebra), por el término de CINCO DÍAS, cuyo texto es el siguiente: Por estar así dispuesto en los autos caratulados ACOSTA MARÍA ROSA s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; CUIJ 21-29145371-3, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Segunda Nominación de la ciudad de San Cristóbal (S. Fe.), en fecha 6 de Agosto de 2026 se ha dispuesto: 1) Declarar la QUIEBRA de la Sra. MARÍA ROSA ACOSTA, argentina, mayor de edad, D.N.I. N° 26.422.585, con domicilio real en Av. Sargento Cabral N° 751 de la ciudad de Ceres, Provincia de Santa Fe. 2) Fijar el día 19 de Agosto de 2026 a las 11:00 horas para que tenga lugar el sorteo de un Síndico de la lista respectiva. 3) Ordenar anotar la quiebra en los registros pertinentes, oficiándose a sus efectos. 4) Disponer la inhibición general de la fallida, oficiándose a los registros que corresponda. 5) Prohibir efectuar pagos a la fallida bajo apercibimientos de que, los que se hicieren, serán reputados ineficaces (art. 16, LCQ). 6) Prohibir a la fallida ausentarse al exterior sin autorización expresa del suscripto, todo ello en cumplimiento del art. 103 de la Ley Concursal, efectuándose las comunicaciones necesarias. 7) Fijar el día 13 de Octubre de 2026 como último plazo para que los acreedores presenten la verificación de sus créditos y títulos pertinentes al Síndico actuante, con arreglo a lo dispuesto por el art. 32 de la Ley 24. 522. 8) Fijar el día 19 de Noviembre de 2026 a fin de que el Síndico acompañe el Informe Individual previsto por el art. 88, último párrafo, de la citada ley. 9) Designar el día 24 de Diciembre de 2026 en que el Síndico debe presentar el Informe General. 10) Hacer saber esta resolución mediante edictos que se publicarán por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, en sede judicial de manera digital y en un medio periodístico local de circulación virtual. 11) Ordenar a la Sindicatura que, una vez aceptado el cargo y en forma inmediata, formule un inventario de los bienes detallando lo siguiente: muebles, inmuebles, rodados, bienes de terceros, maquinarias y

herramientas, con especial mención de la existencia de garantía hipotecaria o prendaria y, en tal caso, individualización del acreedor, monto y número de inscripción de gravámenes. 12) Disponer la suspensión de las acciones judiciales iniciadas contra la fallida comprendidas en los arts. 132 y 133 de la Ley de Concursos y Quiebras, mediante el procedimiento allí dispuesto, una vez firme la sentencia de quiebra, oficiándose a sus efectos, haciendo saber expresamente que los mismos no deben ser remitidos a esta dependencia judicial, debiendo quedar suspendidos en el juzgado natural. 13) Ordenar el cese de las retenciones, con excepción de los descuentos de ley, impositivos, cuota alimentaria, obra social y embargos generados en los procesos exceptuados del fuero de atracción.

14) Establecer la retención de la porción embargable del haber de la fallida, debiendo ser depositado en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe, Sucursal San Cristóbal, a nombre de estos autos y a la orden de este Juzgado. A sus efectos, ofíciase. 15) Ordenar a la Sindicatura efectúe las diligencias necesarias para efectivizar las medidas ordenadas en la presente resolución. Protocolízase digitalmente y hágase saber. Firmado digitalmente por Dra. Claudia Giampietri, Secretaria y Dr. Alexis Marega, Juez. San Cristóbal, 20 de Agosto de 2026.

S/C 566085 Set. 4 Set. 10

Por disposición de VS. del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de San Cristobal y para los autos caratulados PONCE MIGUEL ANGEL s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; CUIJ N° 21-29145557-0, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MIGUEL ANGEL PONCE D.N.I. N° 6.298.481 para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Se publica en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en puertas del Juzgado.

\$ 45 Set. 4

Por disposición de la Sra. Jueza de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de San Cristóbal, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, MEDER AMELIA, L.C. N° 4.100.377, fallecida el 07 de febrero de 1992 y con ultimo domicilio en Estanislao Lopez N° 1175 de San Cristóbal, Santa Fe para que en el termino de 30 días y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, a sus efectos se publican edictos en el Boletin Oficial y en Sede Judicial por el termino de ley en los autos caratulados: "CUIJ N° 21-26134315-8 GONZALEZ, Ramon Rodolfo y otros s/DECLARATORIA DE HEREDEROS", Sucesorio iniciado por la Dra. Yanina Farber. Fdo. Dra. Cecilia V. Trovar -SECRETARIA. San Cristóbal, de Junio de 2026

\$ 45 Sep. 04

Por disposición del Sr. Juez de 2° Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral Dr.Alexis Marega, Secretaria Única a cargo de la Dra. Claudia Giampietri, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, Sr. Victor Domingo GRASSO, DNI N°18.518.298, por su

fallecimiento, para que comparezca/n a hacerlos valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los autos en autos GRASSO, VICTOR DOMINGO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS 21-29145448-5.-San Cristóbal, 04 de Septiembre de 2026.-

\$ 45 Sep. 04

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de VERA, Primera Nominación, declara rebeldes a los herederos de Juan Carlos Parantti, DNI 10.427.794 en los autos caratulados OLIVERA JUAN JOSE c/HEREDEROS DE PARANTTI JUAN CARLOS s/ESCRITURACION; CUIJ 21-25279144-9, que tramitan por ante el Juzgado arriba citado. Se transcribe el decreto, que en su parte pertinente dice: Vera 08 de Junio de 2026. Agréguese. Haciendo efectivos los apercibimientos de ley declárase rebelde a los herederos de Juan Carlos Parantti. Notifíquese. Vera, 21 de Agosto de 2026. Dra. MARGARITA SAVANT, Secretaria; JORGELINA YEDRO, Jueza.

\$ 33 566243 Set. 4 Set. 10

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Vera (S. Fe), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante don ATILIO ARMANDO SENN, DNI 6.332.704, en autos caratulados: SENN, ATILIO ARMANDO s/SUCESORIO; CUIJ N° 21-25214939-9, para que comparezcan a hacer valer sus derechos los que se public&a sus efectos. VERA, 31 de Agosto de 2026. Dra. Margarita Savant, secretaria.

\$ 45 Set. 4

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral-Tercera Nominación de Vera, provincia de Santa Fe, Dr. José Luis Freijo, llama a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Olga Candida Pintos, DNI 4.104.241, en los autos "PINTOS, Olga Candida S/ Declaratoria de Herederos", CUIJ 21-25279700-6, por el término de 30 (treinta) días (Art. 2340 Cod. Civ. y Com.), para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. Vera, 03 de Septiembre de 2026.-

\$ 45 Sep. 04

La señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial n° 13 Primera Nominación de Vera cita, llama y emplaza los que se creyran con derecho a los bienes de la herencia del de cujus; para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "PATRICELLI GRACIELA BEATRIZ S/ SUCESORIO" Cuij. n° 21-25279615-8 que se tramitan por ante éste Juzgado, bajo los apercibimientos de ley. Fdo: Dra. Jorgelina Yedro, jueza. Dra. Margarita Savant, secretaria. Vera, 27/07/26.-

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de la ciudad de Rafaela Pcia. de Santa Fe, a cargo del Dr. Mauro D. Garcia, comunica que en los autos TOLOSA DE ASTESANA ALBA ELIZA, y otros s/QUIEBRA; CUIJ 21-23995460-7: se ha declarado la conclusión de quiebra al Protocolo: 2026 Resolución: 237 de fecha 03/06/2026: AUTOS... VISTOS... RESULTA... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1. Disponer la conclusión de la quiebra de la Sra. Alba Elizabeth Tolosa de Astesana, (LC N° 0.561.475), en los términos del art. 228 y 229 de la ley 24.522D. Regístrese y hágase saber. Fdo. Dr. Mauro D. Garcia, Dra. Juliana Foti. Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 18 de Agosto de 2026.

\$ 33 566278 Set. 4

El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, Prov. de Santa Fe, Dr. Marcelo Gelcich, en los autos: FERRE, FERNANDO c/PUERTA, MARTA ELSA Y OTROS s/JUICIOS ORDINARIOS; (Expte. CUIJ N° 21-24212468-2), por el presente CITA Y EMPLAZA a MARTA ELSA PUERTA y RAFAEL ARTURO MUÑOZ NONONE y/o al titular dominial del vehículo marca RENAULT KANGOO dominio AF064ZM, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones dentro del plazo de VEINTE (20) DÍAS, bajo apercibimientos de ley. Fdo. GELCICH (Juez); SILVESTRE (Secretaria). Rafaela, 21 de Agosto de 2026.

\$ 50 566198 Set. 4 Set. 8

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados EXPTE. Nº 21-16509180-6 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ISMAEL FERNANDA DEL CARMEN s/APREMIO; se cita por el presente al demandado ISMAEL FERNANDA DEL CARMEN, para que dentro del término de ley comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo. Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y SIN CARGO de acuerdo a lo normado por la ley provincial Nº 3456. Rafaela, 12 de Agosto de 2026. Gustavo Mié, secretario.

S/C 566058 Set. 4 Set. 8

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados EXPTE. Nº 21-16521685-4 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/VANEGA CLAUDIO ARIEL s/APREMIO, se cita por el presente al demandado VANEGA CLAUDIO ARIEL, para que dentro del término de ley comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo. Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y SIN CARGO de acuerdo a lo normado por la ley provincial Nº 3456. Rafaela, 12 de Agosto de 2026. Gustavo Mié, secretario.

S/C 566059 Set. 4 Set. 8

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados EXPTE. Nº 21-16528038-2 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CORZO RAMON INDALECIO s/APREMIO, se cita por el presente al demandado CORZO RAMON INDALECIO, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo. Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y SIN CARGO de acuerdo a lo normado por la ley provincial Nº 3456. Rafaela, 12 de Agosto de 2026. Gustavo Mié, secretario.

S/C 566061 Set. 4 Set. 8

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados EXPTE. Nº 21-16516019-0 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/FLORES LORENA SOLEDAD s/APREMIO, se cita por el presente al demandado FLORES LORENA SOLEDAD, para que dentro del término de ley comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo. Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y SIN CARGO de acuerdo a lo normado por la ley provincial Nº 3456. Rafaela, 12 de Agosto de 2026. Gustavo Mié, secretario.

S/C 566051 Set. 4 Set. 8

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados EXPTE. Nº 21-16534605-7 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/HENSENN NICOLAS s/APREMIO, se cita por el presente al demandado HENSENN NICOLAS, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo. Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y SIN CARGO de acuerdo a lo normado por la ley provincial Nº 3456. Rafaela, 12 de Agosto de 2026. Gustavo Mié, secretario.

S/C 566053 Set. 4 Set. 8

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados EXPTE. Nº 21-16528295-4 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CORDOBA LEANDRO GASTON s/APREMIO, se cita por el presente al demandado CORDOBA LEANDRO GASTON, para que dentro del término de ley comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo. Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y SIN CARGO de acuerdo a lo normado por la ley provincial Nº 3456. Rafaela, 12 de Agosto de 2026. Gustavo Mié, secretario.

S/C 566055 Set. 4 Set. 8

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados EXPTE. Nº 21-16535823-3 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/SUTTER YANINA SOLEDAD s/APREMIO, se cita por el presente al demandado SUTTER YANINA SOLEDAD, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo. Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y SIN CARGO de acuerdo a lo normado por la ley provincial Nº 3456. Rafaela, 12 de Agosto de 2026. Gustavo Mié, secretario.

S/C 566023 Set. 4 Set. 8

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados EXPTE. Nº 21-16534073-3 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/GUAJARDO RODOLFO ANDINO s/APREMIO, se cita por el presente al demandado GUAJARDO RODOLFO ANDINO, para que dentro del término de ley comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo. Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días

conforme art. 28 ley 5066 y SIN CARGO de acuerdo a lo normado por la ley provincial Nº 3456. Rafaela, 12 de Agosto de 2026. Gustavo Mié, secretario.

S/C 566024 Set. 4 Set. 8

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados EXPTE. Nº 21-16525997-3 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ACOSTA CINTYA VALERIA s/APREMIO, se cita por el presente al demandado ACOSTA CINTYA VALERIA, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo. Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y SIN CARGO de acuerdo a lo normado por la ley provincial Nº 3456. Rafaela, 12 de Agosto de 2026. Gustavo Mié, secretario.

S/C 566025 Set. 4 Set. 8

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados EXPTE. Nº 21-16535497-1 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CONTRERAS CARLOS ARIEL s/APREMIO, se cita por el presente al demandado CONTRERAS CARLOS ARIEL, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo. Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y SIN CARGO de acuerdo a lo normado por la ley provincial Nº 3456. Rafaela, 12 de Agosto de 2026. Gustavo Mié, secretario.

S/C 566027 Set. 4 Set. 8

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados EXPTE. Nº 21-16530047-2 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/STEFANO MAURICIO TOMAS s/APREMIO, se cita por el presente al demandado STEFANO MAURICIO TOMAS, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo. Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y SIN CARGO de acuerdo a lo normado por la ley provincial Nº 3456. Rafaela, 12 de Agosto de 2026. Gustavo Mié, secretario.

S/C 566028 Set. 4 Set. 8

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados EXPTE. Nº 21-16513246-4 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/SUAREZ JUAN PABLO CESAR s/APREMIO, se cita por el presente al demandado SUAREZ JUAN PABLO CESAR, para que dentro del término de ley comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo. Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y SIN CARGO de acuerdo a lo normado por la ley provincial Nº 3456. Rafaela, 12 de Agosto de 2026. Gustavo Mié, secretario.

S/C 566029 Set. 4 Set. 8

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados EXPTE. Nº 21-16511277-3 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/FARIAS LOPEZ CARLOS A s/APREMIO, se cita por el presente al demandado FARIAS LOPEZ CARLOS A., para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo. Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y SIN CARGO de acuerdo a lo normado por la ley provincial Nº 3456. Rafaela, 12 de Agosto de 2026. Gustavo Mié, secretario.

S/C 566030 Set. 4 Set. 8

Por disposición del Juzgado de 1º Instancia de Distrito Nº 5 Civil y Comercial de la 2º Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos caratulados EXPTE. CUIJ 21-24213723-7 "ZILLO, GUSTAVO MARCELO S/ SUCESORIO" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GUSTAVO MARCELO ZILLO - DNI 7.883.587, con último domicilio en calle 12 de Octubre 25 de la ciudad de Rafaela (Sta. Fe), fallecido en fecha 30/06/2026, para que dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a acreditar su carácter y hacer valer sus derechos.- Se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe.- RAFAELA, 04 de septiembre de 2026.

\$ 45 Sep. 04

Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la 3RA. Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados "BERTA, MARTA ANA Y DRUETTO, HERNAN JOSE S/ SUCESORIO" CUIJ Nº21-24214019-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante "HERNAN JOSE DRUETTO" DNI Nº M6.282.906, con último domicilio en calle Dr. D'Alfonso Nº 1381 de la localidad de San Martin de las Escobas (Provincia de Santa Fe), fallecido en la ciudad de Rafaela en fecha 15/07/2026, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos

de ley, los que se publican en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales. Firmado: Dra. Andrea Ferreyra (Prosecretaria) – Mauro Garcia (Juez). -

\$ 45 Sep. 04

Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la 3RA. Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados “BERTA, MARTA ANA Y DRUETTO, HERNAN JOSE S/ SUCESORIO” CUIJ N°21-24214019-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante “MARTA ANA BERTA” DNI N° F8.305.974, con último domicilio en calle Dr. D'Alfonso N° 1381 de la localidad de San Martin de las Escobas (Provincia de Santa Fe), fallecida en la misma localidad en fecha 02/12/2025, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley, los que se publican en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales. Firmado: Dra. Andrea Ferreyra (Prosecretaria) – Mauro Garcia (Juez). -

\$ 45 Sep. 04

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos RUBIOLO MIGUEL ÁNGEL S/ SUCESORIO, EXPTE.: 21-24213977-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUEL ÁNGEL RUBIOLO, DNI 6.303.048, con último domicilio en Bv Hipólito Yrigoyen 1028 de la localidad de Rafaela, provincia de Santa Fe, fallecido en fecha 09/06/2026, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en puertas del Juzgado, a sus efectos. Dra. Natalia Carinelli, Jueza.-

\$ 45 Sep. 04

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos “RIGHERO, ALEJANDRO JOSÉ S/Declaratoria de Herederos” (CUIJ 21-24213903-5), se cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante ALEJANDRO JOSÉ RIGHERO; argentino, nacido en fecha 13 de junio de 1989, DNI N°34.095.875, de apellido materno CASTELLI, de estado civil soltero, domiciliado en Las Heras N°166 de la localidad de Santa Eusebia (Provincia de Santa Fe) y fallecido en fecha 16/02/2025 en la ciudad de Santa Fe; para que dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio promovido por la Dra. Marina González. Publicaciones por el término de ley en el Boletín Oficial y en Sede Judicial, conforme los artículos 25 y 67 CPCC y 2340 del C.C.C.N. Rafaela, 06 abril de 2026. Dr. Matías Raúl Colon. Juez.

\$ 45 Sep. 04

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4 de Familia de la ciudad de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados: DEGOUMOIS RICARDO CEFERINO c/MORALES MAXIMILIANO JOSE s/APREMIOS; CUIJ 21-27891733-6, se ha dictado la siguiente providencia: RECONQUISTA, 9 de Junio de 2026. Al escrito cargo Nº 9580/26, se provee: por presentados, con domicilios constituidos, en el carácter invocado. Otórguesele la participación que por derecho le corresponde. Por interpuesta demanda de apremio por honorarios. Téngase presente lo manifestado y agréguese las constancias acompañadas. Cítese de remate a la parte demandada por el plazo de 3 días para que comparezca a estar a derecho (se presente a este juicio) con el patrocinio letrado de un abogado particular, Defensoría General de este Tribunal o abogado del Consultorio Jurídico Gratuito perteneciente al Colegio de Abogados, con la prevención de que si no opone excepción legítima, se llevará adelante la ejecución en su contra sin más trámite. Notifíquese por cédula y con copia de la demanda. A la medida cautelar solicitada: atento a no conocer bienes libres del deudor y a lo dispuesto por el artículo 290 del Código Procesal Civil y Comercial (CPCC), se ordena la inhibición general de del demandado Maximiliano José Morales, DNI Nº 37.408.092 hasta cubrir la suma de \$ 600.000, con más la de \$ 180.000 (30%), estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrense los despachos necesarios a los registros correspondientes, previa reposición del sellado correspondiente. Notifíquese por cédula y con copia de la demanda. Fdo. Dr. HERNAN ANDRES JULIAN, JUEZ A/C; Dra. PAOLA MILAZZO, SECRETARIA; OTRO DECRETO: RECONQUISTA, 12 de Agosto de 2026. Proveyendo cargo Nº 14666/26, téngase presente lo manifestado. Atento a las constancias de autos, lo peticionado y lo dispuesto por el art. 73 del CPCC: Autorízase la notificación a la parte demandada por medio de edictos, los que se publicarán por tres (3) días en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Fdo. Dr. LUIS TOMAS ECHEVARRIA BLOCK, JUEZ; Dra. PAOLA MILAZZO, SECRETARIA. Reconquista, 18 de Agosto de 2026.

\$ 1500 566182 Set. 4 Set. 8

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista (Santa Fe), en autos caratulados Empresa Provincial de la Energía c/Ramírez, Lidia s/Demanda ejecutiva; C.U.I.J. Nº 21-25033287-1, se cita, llama y emplaza a los herederos de Lidia Estela RAMIREZ, D.N.I. Nº 13.644.427, para que comparezcan a estar a derecho, por el término y bajo apercibimientos de ley, Reconquista (Santa Fe), 04 de Agosto de 2026. Dr. Guillermo Angaromo, secretario.

\$ 45 566334 Set. 4 Set. 10

El Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados: BENITES HUGO ARIEL S/CONCURSO PREVENTIVO; CUIJ Nº 21-25033633-8, se hace saber que ha sido designada Síndica de autos la Contadora Pública Nacional María Emilia Degrave, con domicilio en calle Mitre Nº 1035 de la ciudad de Reconquista (SF), Y se ha dispuesto lo siguiente: RECONQUISTA, 15 de Abril de 2025. Designase Síndico a la CPN MARIA EMILIA DEGRAVE, domiciliado donde se indica, para actuar en tal carácter en la presente causa. Cítesela para que comparezca a los fines de aceptar el cargo o excusarse dentro del término, con las formalidades y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Fabián S. Lorenzini, Juez a/c; Dra. Laura C. Cantero, Secretaria. OTRO DECRETO: Reconquista, 22 de Abril de 2025. Téngase presente la aceptación de cargo formulada. Notifíquese. Fdo. LAURA C. CANTERO, Secretaria. OTRA RESOLUCIÓN: RECONQUISTA, 13 de Agosto de 2026. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Fijar el 14 de Octubre de 2026 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación a la Síndica C.P.N. María Emilia Degrave, con domicilio en calle Mitre Nº 1035 de esta ciudad. 2) Fijar el 3 de Diciembre de 2026 para la presentación por la Síndica de los Informes Individuales. 3) Fijar el 23 de Febrero de 2027 para la presentación del Informe General por la Síndica. 4) Hacer saber que el período de exclusividad vencerá el 22 de Julio de 2027 y la audiencia informativa se celebrará el 01 de Julio de 2027 a las 10:30 hs. 5) Ordenar publicar edictos haciendo conocer lo aquí decidido en el BOLETIN OFICIAL y en la sitio web del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe. Hágase saber. Fdo. ANTONIO JESUS PLETENCZUK, Juez Subrogante; LAURA C. CANTERO, Secretaria. Reconquista (SF), 21 de Agosto de 2026.

\$ 700 566236 Set. 4 Set. 10

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados "CRISTANSICH STELLA MARIS S/SUCESORIO" CUIJ N.º 21-25035612-6, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr.. CRISTANSICH STELLA MARIS DNI N° F 4.103.309, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer.

\$ 45 Sep. 04

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Circuito, Distrito 4, de Reconquista (Sta.Fe), Se ha dictado lo siguiente: "Reconquista, 21 de mayo de 2026 (...). Se declara rebelde a la parte demandada por no haber comparecido a estar a derecho. Notifíquese por edictos."- Fdo.: Dra. María Cecilia Belfiori /Jueza) - Dra. Adriana Davalos (Secretaria S.).- Reconquista, de Junio de 2026.- "BANCO CREDICOOP CL C/PETRONOR S.R.L. Y OTROS S/ EJECUTIVO", Expte. CUIJ Nº 21-23243519-1 Año 2025 Juzgado de Circuito - Distrito 4 Reconquista (Sta.Fe)

\$ 500 564367 Sep. 04 Sep. 08